## •

## NACIONAL



## RESOLUCION 1476/2007 SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION (S.G.P.N.)

Declaración de interés nacional. XI Encuentro Nacional de Equiparación de Oportunidades para Abogados Discapacitados y XII Congreso Provincial sobre Seguridad Social para Abogados Discapacitados, a desarrollarse en la Ciudad de Mar del Plata. del 20/11/2007; Boletín Oficial 23/11/2007

VISTO la Actuación Nº 225098.07.1.8 del Registro de la PRESIDENCIA de la NACION por medio de la cual tramita la solicitud de declarar de interés nacional al "XIº Encuentro Nacional de Equiparación de Oportunidades para Abogados Discapacitados, y XIIº Congreso Provincial sobre Seguridad Social para Abogados Discapacitados: CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: CULTURA, RECREACION, DEPORTE Y TURISMO", y

## **CONSIDERANDO:**

Que este evento es organizado por la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, entidad profesional de larga y fecunda labor, que cuenta con una Comisión Interdepartamental de Abogados Discapacitados creada en 1993.

Que estos eventos se enmarcan en la lucha contra cualquier forma de discriminación, reivindicando para ello a la persona humana en su marco de libertad y en la búsqueda del encuentro con la igualdad más allá de las habilidades diferentes, gestionando y concretando proyectos diversos que permitan alcanzar la inclusión de personas con discapacidad.

Que en los acontecimientos en cuestión se desarrollarán una serie de actividades académicas relacionadas a la "Convención de las Naciones Unidas por los Derechos de las Personas con Discapacidad: Cultura, Recreación, Deporte y Turismo".

Que la COMISION NACIONAL ASESORA PARA LA INTEGRACION DE PERSONAS DISCAPACITADAS DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION ha tomado la intervención correspondiente.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2°, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94. Por ello.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION RESUELVE:

Artículo 1°- Declárase de interés nacional al "XI° Encuentro Nacional de Equiparación de Oportunidades para Abogados Discapacitados, y XII° Congreso Provincial sobre Seguridad Social para Abogados Discapacitados: CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: CULTURA, RECREACION, DEPORTE Y TURISMO", a desarrollarse en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, del 30 de noviembre al 1° de diciembre de 2007.

Art. 2° - La declaración otorgada por el artículo 1° del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.

Art. 3° - Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

- Oscar I. J. Parrilli.



Copyright © BIREME

